



# Resolución de Contraloría No. 097-2024-CG



Firmado digitalmente por  
ROBAS SANCHEZ Luis Alonso  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-02-2024 11:13:48 -05:00

Lima, 23 FEB 2024

**VISTOS:**

La Hoja Informativa N° 000003-2024-CG/GRAR-MPM y el Memorando N° 000163-2024-CG/GRAR, de la Gerencia Regional de Control de Arequipa; la Hoja Informativa N° 000018-2024-CG/VCST y el Memorando N° 000139-2024-CG/VCST, de la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial; la Hoja Informativa N° 000078-2024-CG/PER, de la Subgerencia de Personal y Compensaciones; el Memorando N° 000197-2024-CG/GCH, de la Gerencia de Capital Humano; la Hoja Informativa N° 000195-2024-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica; y, el Memorando N° 000208-2024-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;



Firmado digitalmente por  
TERRY RAMOS Edilberto  
Martín FAU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 20-02-2024 17:53:56 -05:00

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, el Jefe del Órgano de Control Institucional (OCI) mantiene una vinculación de dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General de la República, en su condición de ente técnico rector del Sistema Nacional de Control, sujetándose a sus lineamientos y disposiciones;



Firmado digitalmente por  
JARAMILLO VALVERDE Hilda  
Lucy FAU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 15-02-2024 18:20:46 -05:00

Que, el artículo 19 de la citada Ley N° 27785 dispone que esta Entidad Fiscalizadora Superior, aplicando el principio de carácter técnico y especializado del control, designa a los Jefes de los OCI de las entidades sujetas a control; asimismo, establece que las entidades sujetas a control proporcionarán los medios necesarios para el ejercicio de la función de control en dichas entidades, de acuerdo con las disposiciones que sobre el particular dicte la Contraloría General de la República;



Firmado digitalmente por  
PONCE CAMARA Hugo Alonso  
FAU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-02-2024 09:18:05 -05:00

Que, el numeral 7.1.3 de la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG, y sus modificatorias, en adelante la Directiva de los OCI, establece que la designación en el cargo de Jefe del OCI es una competencia exclusiva y excluyente de la Contraloría General de la República, la cual se efectúa mediante Resolución de Contraloría publicada en el Diario Oficial El Peruano;



Firmado digitalmente por  
ANSECO QUEIROLO Edgar  
Iguel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-02-2024 16:25:38 -05:00

Que, el numeral 7.1.3.1 de la citada Directiva establece que el Jefe del OCI designado por la Contraloría General de la República ejerce sus funciones en una entidad por un periodo de tres (3) años; y que, por convenir a las necesidades del servicio y al interés institucional, podrá permanecer en el cargo por un periodo menor a los tres (3) años o, de ser el caso, prorrogar el periodo de designación hasta por un máximo de cinco (5) años en total;



Firmado digitalmente por  
VEDAN WILLACORTA Daniel  
Mario FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 20-02-2024 16:21:07 -05:00

Que, de otro lado, el numeral 7.1.3.2 de la Directiva de los OCI establece que la designación de los Jefes de OCI termina por la ocurrencia de alguno de los hechos siguientes: a) situación sobreviniente que no le permita continuar en el ejercicio del



Firmado digitalmente por  
ROBAS SANCHEZ Luis Alonso  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-02-2024 11:13:48 -05:00

cargo, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.3.2 de dicha Directiva; b) renuncia del Jefe del OCI; c) culminación del periodo de designación, incluso al haberse emitido prórroga; d) razones de necesidad del servicio o interés institucional de la Contraloría; e) separación definitiva; f) cese por límite de edad; y, g) muerte; para lo cual se debe emitir la Resolución de Contraloría dando por terminada la designación en el cargo;



Firmado digitalmente por  
TERRY RAMOS Edilberto  
Martin FAU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 20-02-2024 17:53:56 -05:00

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 309-2020-CG, de fecha 22 de octubre de 2020, se designó al señor Olger Anibal Carrera Torres en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Castilla;



Firmado digitalmente por  
JARAMILLO VALVERDE Hilda  
Lucy FAU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 15-02-2024 18:20:46 -05:00

Que, la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial, mediante la Hoja Informativa N° 000018-2024-CG/VCST, complementada con el Memorando N° 000139-2024-CG/VCST en atención a sus competencias establecidas en el literal d) del artículo 14 del Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 179-2021-CG, y sus modificatorias, señala su conformidad a la propuesta presentada por la Gerencia Regional de Control de Arequipa para dar por terminada la designación del señor Olger Anibal Carrera Torres en el cargo de Jefe del OCI de la Municipalidad Provincial de Castilla, de conformidad con el literal d) del numeral 7.1.3.2 de la Directiva de los OCI;



Firmado digitalmente por  
PONCE CAMARA Hugo Alonso  
FAU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-02-2024 09:18:05 -05:00

Que, de conformidad con el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción; disposición que también es aplicable para los actos de administración interna, de acuerdo con lo previsto en el numeral 7.1 del artículo 7 de la norma antes mencionada;



Firmado digitalmente por  
CANSECO QUEIROLO Edgar  
Miguel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-02-2024 16:25:38 -05:00

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas, y estando a lo señalado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental mediante el Memorando N° 000208-2024-CG/GJNC, sustentado en los argumentos expuestos en la Hoja Informativa N° 000195-2024-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, se considera jurídicamente viable la emisión de la Resolución de Contraloría que da término a la designación del señor Olger Anibal Carrera Torres en el cargo de Jefe del OCI de la Municipalidad Provincial de Castilla, entidad bajo el ámbito de la Gerencia Regional de Control de Arequipa, de conformidad con la propuesta elevada por la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial, disponiendo las acciones de personal necesarias;



Firmado digitalmente por  
SEDAN VILLACORTA Daniel  
Dario FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 20-02-2024 16:21:07 -05:00

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias; y, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobada por Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG, y sus modificatorias;



# Resolución de Contraloría No. 097-2024-CG



Firmado digitalmente por  
ROBAS SANCHEZ Luis Alonso  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-02-2024 11:13:48 -05:00

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por terminada, con eficacia anticipada al 19 de enero de 2024, la designación del señor Olger Anibal Carrera Torres, en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Castilla; sin perjuicio del procedimiento de entrega y recepción de cargo correspondiente.



Firmado digitalmente por  
TERRY RAMOS Edilberto  
Martín FAU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 20-02-2024 17:53:56 -05:00

**Artículo 2.-** Disponer que la Gerencia de Capital Humano, la Gerencia de Administración y la Gerencia de Tecnologías de la Información de la Contraloría General de la República, adopten las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente Resolución.

## Artículo 3.-

Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, en el Portal del Estado Peruano ([www.gob.pe/contraloria](http://www.gob.pe/contraloria)), y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



**NELSON SHACK YALTA**  
Contralor General de la República



Firmado digitalmente por  
JARAMILLO VALVERDE Hilda  
Lucy FAU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 15-02-2024 18:20:46 -05:00



Firmado digitalmente por  
PONCE CAMARA Hugo Alonso  
FAU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-02-2024 09:18:05 -05:00



Firmado digitalmente por  
ANSECO QUEIROLO Edgar  
Guil FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-02-2024 16:25:38 -05:00



Firmado digitalmente por  
EDAN VILLACORTA Daniel  
Mario FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 20-02-2024 16:21:07 -05:00